

# 4<sup>a</sup> EDICIÓN del concurso **60 SEGUNDOS PARA INFORMARME**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (**INFOCDMX**), convocan al público en general de todos los estados de la federación a participar en la **Cuarta Edición del Concurso “60 segundos para informarme”**, cuya premiación se llevará a cabo en la **primera quincena de diciembre**.

## OBJETIVO

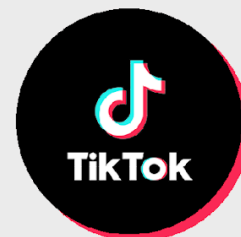


El Concurso “60 segundos para informarme” tiene como objetivo que las personas interesadas produzcan contenido en **TikTok**, que muestre los beneficios de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, así como de otras materias promovidas por los Organismos Garantes, como el gobierno abierto, la transparencia proactiva, los datos abiertos o la rendición de cuentas.

Adicionalmente, el mensaje deberá destacar la importancia de estos derechos para contribuir a la formación de una sociedad más informada y participativa, sensibilizando sobre el manejo responsable de las redes sociales, la inteligencia artificial y el alcance de éstas.

## DESCRIPCIÓN

En la actualidad, las juventudes hacen un uso intensivo de aplicaciones digitales como **TikTok**. Por ello, es necesario impulsar que estas plataformas también sean un medio para que las y los jóvenes se informen y se posicionen como agentes de cambio social. Esto contribuirá al fortalecimiento de la democracia y la formación de una sociedad más informada y participativa.



## BASES

**Participantes:** Podrá participar, de forma individual, cualquier persona de 13 años o más de la República Mexicana.

**Cómo participar:** Para formar parte del concurso, las personas participantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Elaborar un **TikTok** de manera individual con una duración mínima de **60 segundos y máxima de 90**, donde se destaquen la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales, el gobierno abierto, la transparencia proactiva, los datos abiertos o la rendición de

cuentas como importantes herramientas en la vida cotidiana y en la mejora de nuestras comunidades. La publicación debe incluir el hashtag **#60SegundosParaInformarme2024** o **#INAIINFOCHALLENGE60SEGUNDOS2024**, así como una descripción del video en máximo una línea de texto. De igual forma deben etiquetarse las cuentas oficiales: **@inaimexico**, **@estadoabiertoMx** y **@infocdmex** en la publicación.

2. Registrar su postulación en: [https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabiertoyparencia/?page\\_id=3281](https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabiertoyparencia/?page_id=3281)
3. Las personas participantes podrán inscribir solamente un **TikTok**.
4. Enviar la carta de cesión de derechos que deberán redactar bajo la modalidad de escrito libre, así como la conformidad con el aviso de privacidad correspondiente, a fin de otorgar su conformidad y aceptación, para que tanto el INAI como el INFOCDMX utilicen los materiales registrados para cualquier actividad de difusión cultural, expositiva, digital o editorial propia del proyecto, todas ellas sin fines de lucro.
5. En caso de que las personas participantes sean menores de edad, tendrán que enviar la carta de autorización respectiva de su padre, madre o persona tutora, misma que también deberá redactarse bajo la modalidad de escrito libre.
6. Tanto la carta de cesión de derechos como la carta de autorización deberán ser enviadas al correo electrónico **tproactiva@inai.org.mx**.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

Se conformará un Jurado Calificador para la evaluación de los proyectos, el cual deberá considerar al menos los siguientes criterios en cada categoría:



**Creatividad:** que sea una propuesta original y llamativa.



**Efectos:** que el uso de efectos haga el video atractivo, fácil de ver y de entender.



**Sensibilidad sobre los temas:** que el video aborde la temática planteada y permita sensibilizar a la audiencia.



**Claridad del mensaje:** que se apegue a la convocatoria y sea claro.

El Jurado Calificador estará integrado por 7 personas integrantes tanto del del Sistema Nacional de Transparencia (Comisionadas y Comisionados) como de personas especialistas y expertas en redes sociales. Este Jurado Calificador deliberará por mayoría simple, no podrá declarar empates y las determinaciones serán definitivas e inapelables.

## VIGENCIA

---

La presente Convocatoria estará abierta hasta el **15 de octubre de 2024**.

La publicación de resultados se hará a más tardar la primera quincena de noviembre de 2024, una vez cerrada la convocatoria y cumplidas las fases de la misma.

La premiación se otorgará a los tres proyectos ganadores (primero, segundo y tercer lugar) en la primera quincena de **diciembre** en la Ciudad de México, CDMX.

## PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

### 1<sup>er</sup> Lugar

MacBook Air, 13  
pulgadas, 256 GB



### 2<sup>do</sup> Lugar

Huawei Pura 70. Bundle  
Freebuds Pro 3 OLED 6.6  
pulgadas



### 3<sup>er</sup> Lugar

Video Cámara  
GoPro Hero 11



**Para los tres ganadores habrá premio sorpresa por parte de TikTok**

*\*Entrega de premios sujeta a disponibilidad de los productos en el mercado al momento de la compra.*

*\*El INAI y el INFOCDMX podrán proporcionar productos alternativos de valor y características similares a los de la presente Convocatoria.*

### ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR:

- Los videos postulados deben ser de autoría propia y no copia de algún otro material existente ni haberse utilizado previamente en otro concurso.
- Los videos no deben contener material inapropiado ni que infrinja derechos de autor, de terceros o disposiciones jurídicas vigentes.
- El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes Bases determinará la descalificación inmediata del participante.
- Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por el Jurado Calificador.

### DATOS DE CONTACTO



Para más información sobre el presente Concurso se pone a disposición del público el siguiente correo electrónico, para resolver dudas sobre el mismo:

[tproactiva@inai.org.mx](mailto:tproactiva@inai.org.mx)